RESOLUCIÓN POR LA QUE SE CORRIGE EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS POR ERRORES Y SE AMPLÍA EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS DEL EXPEDIENTE "SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA LA IMPARTICIÓN DE FORMACIÓN EN COMPETENCIAS DIGITALES BÁSICAS A LA CIUDADANÍA ANDALUZA C19-I1 PRTR". EXPEDIENTE CONTR/2023/540514.

ANTECEDENTES

La Memoria sobre la necesidad de modificar el Pliego de Prescripciones Técnicas de 11 de enero de 2024 del titular del Servicio de Desarrollo de la Sociedad Digital de la Agencia Digital de Andalucía, proponente de la licitación por procedimiento abierto de la contratación del "SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA LA IMPARTICIÓN DE FORMACIÓN EN COMPETENCIAS DIGITALES BÁSICAS A LA CIUDADANÍA ANDALUZA C19-I1 PRTR", expediente CONTR/2023/540514, hace constar la necesidad de hacer unas correcciones del Pliego de Prescripciones Técnicas, aprobado el día 30 de noviembre de 2023 y publicado en la plataforma de contratación de la Agencia Digital de Andalucía el día 7 de diciembre de 2023.

Las correcciones que afectan al Pliego de Prescripciones Técnicas se han puesto de manifiesto en el transcurso de proporcionar información adicional como respuesta a las consultas de los interesados en la licitación.

Por ello, se encuentra conveniente y necesaria la ampliación del plazo de presentación de ofertas en aras a garantizar el acceso a la información a todos los interesados, atendiendo a la complejidad del contrato y a facilitar el tiempo que razonablemente pueda ser necesario para la elaboración de dichas ofertas y su presentación.

RESUELVO

PRIMERO.- Suprimir, en el cuadro relativo al equipo E2 PC All-in-one, en la página 17 del Pliego de Prescripciones Técnicas, la siguiente frase:

"*Todos los elementos del equipo ofertado (monitor, teclado, ratón y CPU) serán de la misma marca*"

SEGUNDO.- Ampliar el plazo de presentación de ofertas del expediente "SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA LA IMPARTICIÓN DE FORMACIÓN EN COMPETENCIAS DIGITALES BÁSICAS A LA CIUDADANÍA ANDALUZA C19-I1 PRTR", expediente CONTR/2023/540514, hasta el día 22 de enero de 2024.

TERCERO.- Publicar la presente Resolución en la plataforma de contratación en el perfil de la Agencia Digital de Andalucía.

En Sevilla, a fecha de la firma electrónica.

EL DIRECTOR GERENTE DE LA AGENCIA DE
LA AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA
Fdo.: Raúl Jiménez Jiménez

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		11/01/2024 19:00:50	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwPx61vD2hUxJol8j9j31GWITTn	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	